



ACTA DE LA OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
SANTIAGO, 4 DE OCTUBRE DE 2010

En la ciudad de Santiago, a 4 de octubre de 2010, siendo las 11:10 horas, en el Auditorium del Edificio de calle Teatinos N° 280, se lleva a efecto la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de CGE Distribución S.A.

ASISTENCIA

Asisten los accionistas, Compañía General de Electricidad S.A., con 117.221.479 acciones, representada por don Rafael Salas Cox; Comercial Importadora y Exportadora Mar del Sur Limitada con 64 acciones, representada por don Mario Donoso Aracena; Douglas Mario González Sandoval con 216 acciones, representado por don Mario Donoso Aracena; Rafael Leonardo Donaire Zamora con 150 acciones; Andrés Gassibe Poidevin con 4.503 acciones; Gastón López Bretón con 68 acciones; Mario Antonio Fuentes Bustamante con 17 acciones, representado por don Gastón Bernardo López Bretón; Carlos Elizondo Arias con 688 acciones; y José Pérez Vial con 23 acciones, representado por don Mario Donoso Aracena.

Actúa como Presidente de la Junta, el Director don Pablo Guarda Barros y como Secretario de la misma, el Gerente General de la sociedad don Mario Donoso Aracena.

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 9 accionistas que reúnen un total de 117.227.208 acciones, esto es, el 99,66% del total de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente expresa que los representantes de los accionistas concurrentes firmaron la hoja de asistencia, acordándose conservar este documento en los archivos de la sociedad. Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

[Handwritten signatures and initials]



Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en esta acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

Enseguida, el Presidente hace presente que se encuentra en la sala el señor notario público de Santiago, don Alberto Mozó Aguilar, en cumplimiento a lo instituido en los Estatutos Sociales y la ley.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de CGE Distribución S.A.

CONVOCATORIA

El señor Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Extraordinaria de Directorio N° 15, celebrada el 9 de septiembre de 2010.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 15 de septiembre de 2010.
- c) Que con fecha 15 de septiembre de 2010 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "Estrategia" de Santiago, los días 15, 22 y 30 de septiembre de 2010.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la Séptima Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de abril de 2007, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.



Ofrecida la palabra, la Junta aprueba la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición precedente.

MATERIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario quién señala que la Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre un aumento del capital social por un monto de hasta \$50.000.000.000.- o la cantidad que la Junta determine, mediante la emisión de 11.500.000 (once millones quinientas mil) acciones de pago, nominativas y sin valor nominal, o la cantidad que la Junta determine, aumento que se efectuará en una o varias etapas en un plazo de hasta 3 años, contado desde la fecha de celebración de la Junta. Las acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre el 5º día hábil anterior a la fecha de la publicación de la respectiva opción. La Junta de accionistas deberá fijar el valor de emisión de las acciones de pago.
2. Facultar al Directorio para determinar la o las fechas de emisión de la acciones de pago, su forma, plazos y condiciones de pago y demás materias relacionadas con el aumento de capital, como también todo lo relativo al procedimiento que se seguirá para la colocación de las acciones que no sean suscritas y pagadas oportunamente, y el plazo y procedimiento para la transferencia de las opciones de suscripción de dicho aumento.

4
[Handwritten signatures]

